

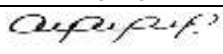
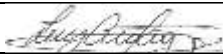
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA - SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA		CODIGO: FOR-01		
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	VERSIÓN: 1	
	PRE-LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES PARA TRAMITE LEGALIZACION DE CONTRATOS		Vigente desde: 11/07/2022	Página 1 de 1	

De conformidad con la Ordenanza No. 0014 de 2017 expedida por la Honorable Asamblea Departamental “Por medio de la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones”, El contrato suscrito por la Institución Educativa constituye hecho generador de la obligación tributaria por concepto de estampillas departamentales, lo anterior de acuerdo con el artículo 198.

De ahí, que se proceda a pre-liquidar las estampillas del contrato conforme a su tipo, así:

Nombre del Contratista	CENTRO MUSICAL S.A.S				CC. o NIT.	890929264-5
Tipo de Contratista	Jurídico		Régimen Tributario		Responsable de IVA	
Contrato No.	019		Fecha	08 de octubre de 2025	Tipo de Contrato	Compraventa
Valor del Contrato	\$20.011.437			Valor antes IVA	\$16.816.334	
Estampilla		Ordenanza 0014 de 2017 Artículos			Porcentaje	Valor
Pro-Electrificación rural		231 y 234			1%	\$168.000
Total					1%	\$ 168.000

Nota: El contratista deberá tramitar la liquidación de las estampillas en el CENTRO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, luego realizar el respectivo pago en Entidad Bancaria y allegar a la Institución Educativa las estampillas emitidas en papel de seguridad en original.

RESPONSABLES				
Firma:  Nombre: STELLA CASTRO ENCISO Cargo: Rectora - Ordenadora de Gasto				
Funcionario	Nombre	Cargo	Vo. Bo.	Fecha
Revisado por:	Olga Lucía Vargas V.	Auxiliar Administrativo 407 - 10		Octubre 2025
Elaborado por	Luis Carlos Saldaña R.	Contador		Octubre 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.				